



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 27 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320170038000	Ordinario	Alvaro Gustavo Tovar Parada	Porvenir Sa	18/02/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Dar Por Terminado El Presente Proceso, Por Cumplimiento Total De La Obligación Dehacer.Segundo: Hágase Entrega A La Parte Demandante Del Depósito Judicial No. 416010004353496, Por Valor De 2.534.035,00, Correspondiente Al Pago De Condena En Costas De La Sentencia De primera Y Segunda Instancia Impuestas A La Demandada Afp Porvenir.Tercero: Cumplido Lo Anterior, Archívese El

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

6cf63bd5-5156-435b-90b6-942f14bc88d0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 27 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



					Expediente, Una Vez Se Encuentre Ejecutoriado El presente Auto, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Demás Registros Correspondientes.
08001310501320150030600	Ordinario	Armando Torre De La Torre	Philips De Colombia	18/02/2021	Auto Decide - Primero: Oficiar A Colpensiones A Fin De Que Manifieste Si Con El Depósito Judicial No. 416010004216851 Por Valor De 150.186.954,00, Se Encuentra Satisfecha La Obligación Acargo De La Demandada Philips Colombiana De Comercializadora S.A. respecto De Las Cotizaciones Pensionales No Pagadas En Nombre Del Demandante Señor Armando Torres De

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

6cf63bd5-5156-435b-90b6-942f14bc88d0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 27 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



La Torre Por El Período
Comprendido Entre El 28
De Abril De 1961 A 31 De
Diciembre De 1968. En
Caso Afirmativo, Expedir
Certificación En Tal Sentido
Quedeberá Hacer Llegar A
Este Juzgado Laboral. En
Caso De No Estimar
Satisfecha La Obligación
Dela Demandada, Se
Ordena A Colpensiones
Realizar La Actualización
Del Cálculo actuarial, El
Cual Deberá Poner En
Conocimiento De Philips
Colombiana
Decomercializadora S.A,
Como Responsable De
Realizar El Pago De Dicha
Actualización, Si Hay Lugar
A Ello. Segundo: En
Consecuencia, En Caso De

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

6cf63bd5-5156-435b-90b6-942f14bc88d0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 27 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



				Darse La Actualización Del Cálculo Actuarial, Ordenar A Philips Colombiana De Comercializadora S.A, A Pagar La actualización Del Cálculo A Que Se Hace Referencia En El Numeral Anterior Directamente A La administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Dentro Del término Límite Impuesto En El Mismo, Y En La Cuenta Y Entidad Bancaria Que Esa Entidad disponga. Prueba De Cuyo Pago Deberá Ser Aportado Al Presente Proceso.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

6cf63bd5-5156-435b-90b6-942f14bc88d0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 27 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320200016700	Ordinario	Carlos Augusto Pinzon Rodriguez	Afp Proteccion S.A.	17/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovido Por Carlos Augusto Pinzon Rodriguez Contra La Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones Y La Afp Proteccion S.A, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

6cf63bd5-5156-435b-90b6-942f14bc88d0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 27 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320160002000	Ordinario	Carmen Elena Linares Jimenez	Edificio Alkarawi	18/02/2021	Auto Fija Fecha - Fíjese Como Fecha El Día Dos (2) De Marzo A Las 9:00 A.M., Para Realizar La Continuación De La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Teams Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

6cf63bd5-5156-435b-90b6-942f14bc88d0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 27 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



08001310501320200015900	Ordinario	Eduardo Enrique Ojeda Ochoa	Marco Logistics Group International S.A.S	17/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite Demand Por Haber Sido Subsanaada
08001310501320160047400	Ordinario	Jose De Moya Salas	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	17/02/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia De Fecha 3 De Diciembre De 2019, Por Medio De La Cual Confirmó La Sentencia Absolutoria De Fecha 19 De Julio De 2019 Proferida Por Este Juzgado, E Impuso Costas En Segunda Instancia. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

6cf63bd5-5156-435b-90b6-942f14bc88d0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 27 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



					Agencias En Derecho Impuestas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
08001310501320140049600	Ordinario	Marco Tulio Galeano	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	18/02/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Providencia De Fecha 10 De Diciembre De 2.019, Por Medio Del Cual Revocó El Auto Del 30 De Septiembre De 2.019 Proferido Por Este Juzgado.Segundo: Dese Por Terminado El Presente Proceso Por Pago De La

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

6cf63bd5-5156-435b-90b6-942f14bc88d0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla



Estado No. 27 De Viernes, 19 De Febrero De 2021

				Obligación. En Consecuencia, Resulta Inane Proferir Mandamiento De Pago Alguno. Tercero: Hágase Entrega Del Depósito Judicial A La Parte Demandante Que Corresponde A Las Costas Del Proceso. Cuarto: Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente, Una Vez Se Encuentre Ejecutoriado El Presente Auto, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Demás Registros Correspondientes.
08001310501320180018600	Ordinario	Roberto Rafael Arias Martinez	Sin Otro Demandado, Constructora Avi Strategic Investment Sas	17/02/2021 Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

6cf63bd5-5156-435b-90b6-942f14bc88d0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla



Estado No. 27 De Viernes, 19 De Febrero De 2021

					Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia De Fecha 11 De Septiembre De 2020, Por Medio De La Cual Confirmó La Sentencia Absolutoria De Fecha 23 De Julio De 2020 Proferida Por Este Juzgado, Sin Imponer Costas En Segunda Instancia. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestos En Primera Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
08001310501320140008400	Ordinario	Shirley Velasquez	Contactamos	17/02/2021	Auto Cumple Lo Ordenado

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

6cf63bd5-5156-435b-90b6-942f14bc88d0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla



Estado No. 27 De Viernes, 19 De Febrero De 2021

Jimenez

Outsorcing S.A.S,
Sociedad De Acueducto
Alcantarillado Y Aseo
De Barranquilla S.A.

Por El Superior -
Obedézcase Y Cúmplase,
Lo Resuelto Por La Sala
Primera De Decisión
Laboral Del Tribunal
Superior Del Distrito
Judicial De Barranquilla,
Mediante Providencia
Calendada 10 De
Septiembre De 2.020, Por
Medio De La Cual Confirmó
El Auto De Fecha 18 De
Septiembre De 2019,
Proferido Por Este Juzgado
Mediante El Cual Se
Aceptó Desistimiento De La
Demanda Y Se Rechazó
De Plano La Solicitud De
Intervención Ad-
Excludendum E Integración
De Litisconsorcio
Necesario, Sin Imponer
Costas En Segunda

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

6cf63bd5-5156-435b-90b6-942f14bc88d0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 27 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



					Instancia. En Consecuencia, Dese Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Numeral 3 Del Auto Fechado 10 De Septiembre De 2.019, Esto Es, El Archivo Del Presente Proceso Por La Terminación Del Proceso Por Desistimiento De La Demanda. -
08001310501320200009800	Ordinario	Sol Beatriz Naranjo Miranda	Fondo De Pensiones Colpensiones	17/02/2021	Auto Rechaza De Plano

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

6cf63bd5-5156-435b-90b6-942f14bc88d0